

DERECHO PROCESAL IV

I. Objetivos Generales:

El curso consiste en el estudio del Derecho Procesal Penal. Actualmente en vigencia en la II, III, IV, VII y IX regiones del país, y que estará en vigencia en todo el territorio nacional a contar del año 2004.

II. Objetivos Específicos:

- a) Conocer el sistema procesal penal actual y la reforma procesal penal que originó el Código Procesal Penal del 2000.
- b) Conocer y evaluar los principios, normas e instituciones que forman parte del procedimiento penal instaurado por el Código Procesal Penal de 2000 y sus leyes complementarias.

III. Contenidos:

CAPITULO I : INTRODUCCIÓN.

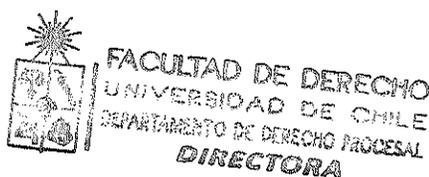
- 1.a. El proceso penal como vía de solución del conflicto penal.
- 1.b. Los sistemas procesales penales.
- 1.c. Los principios y garantías del sistema procesal penal.
- 1.d. El sistema Procesal Penal chileno del Código de Procedimiento Penal y del Nuevo Código Procesal Penal.
- 1.e. Aplicación de las instituciones y disposiciones comunes del procedimiento civil en el procedimiento penal.

CAPITULO II : LA ACCIÓN.

- 2.1. La acción penal.
- 2.2. La acción civil en el proceso penal.

CAPITULO III : LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL.

- 3.1. El tribunal (jueces de garantía y tribunales de juicio oral).
- 3.2. El Ministerio Público.
- 3.3. La Policía.
- 3.4. El imputado.
- 3.5. El defensor.
- 3.6. La víctima.



- 3.7. El querellante.
- 3.8. El actor civil.

CAPITULO IV : LOS PROCEDIMIENTOS EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.

- 4.1. Concepto.
- 4.2. Clasificaciones.
- 4.3. Aplicación.

CAPITULO V : LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL

- 5.1. Las medidas cautelares Personales.
 - a.- La citación.
 - b.- La detención.
 - c.- La prisión preventiva.
 - d.- Las medidas cautelares personales generales.
- 5.2. Las medidas cautelares reales.

CAPITULO VI : EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PENAL.

- 6.1. La etapa de investigación.
 - a.- Formas de iniciar el procedimiento. Iniciativa de fiscales, denuncia y querella.
 - b.- La facultad de no iniciar la investigación y el archivo provisional.
 - c.- El principio de oportunidad.
 - d.- La formalización de la investigación.
 - e.- Las diligencias de investigación y su control por parte del juez de garantía.
 - f.- Los mecanismos de aceleración de la investigación: Plazo para formalizar la investigación; plazo para cerrar la investigación, juicio inmediato y procedimiento abreviado.
 - g.- Las salidas alternativas: suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios.
 - h.- conclusión de la investigación : cierre de la investigación y sobreseimiento.

- 6.2. La etapa intermedia

- a.- La acusación.
- b.- Audiencia de preparación del juicio oral.

- 6.3. El juicio oral

- a.- Dirección y disciplina.
- b.- Desarrollo y registro del juicio oral. Principios formativos que lo informan.



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL
DIRECTORA

- c.- La prueba.
- d.- Sentencia definitiva.

CAPITULO VII : El Procedimiento abreviado.

CAPITULO VIII : EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

- a.- Monitorio
- b.- Simplificado ordinario

CAPITULO IX : PROCEDIMIENTO ACCIÓN PENAL PRIVADA.

CAPITULO X : BREVES NOCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

- a.- El procedimiento por crimen o simple delito contra personas ausentes.
- b.- El procedimiento relativo a persona que tiene fuero.
- c.- La querrela de capítulos.
- d.- La extradición:
 - a) Extradición activa.
 - b) Extradición pasiva.
 - c) Aplicación de código de derecho internacional privado.

CAPITULO XI : EL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL.

IV. Metodología:

Predominará el método de clase expositiva, pero se incentivará la participación y discusión con los alumnos.

V. Asistencia a clases:

El suscrito no exigirá asistencia obligatoria.

IV. Evaluación:

Se contempla realizar dos controles obligatorios, por parte del Profesor que serán comunicados en su oportunidad a los alumnos. Cada control tendrá una ponderación del 30%.

Un examen final, que comprenderá toda la materia del curso, cuya Ponderación será de un 40%.

VII. Bibliografía:

Bibliografía Básica:



- a. Código.
- b. Separatas del Departamento.